

## **MANIFIESTO SOBRE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS.**

Derivado del compromiso establecido con el **Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN)**, en Hotel Occidental Tucancún manifestamos lo siguiente:

1. Somos un establecimiento que guía su actuación empresarial en el marco de la responsabilidad social para coadyuvar en la prevención, detección y denuncia de **cualquier forma de explotación contra niñas, niños y adolescentes**, especialmente la explotación sexual, laboral y el trabajo infantil.
2. Dentro de nuestras instalaciones y en nuestra cadena de valor, en concordancia con los compromisos derivados del Código de Conducta Nacional CCN, **implementamos acciones para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes**, lo que incluye capacitación y sensibilización para directivos, colaboradores, trabajadores y trabajadoras, difusión de este compromiso con clientes y proveedores y formación de redes de colaboración para la denuncia.
3. Rechazamos cualquier modalidad de trata de personas, **en especial aquella con fines de explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes, así como el trabajo infantil**, por lo que en caso de detectar una situación relacionada con este tipo de delitos y conductas por parte algún colaborador, cliente o proveedor, activaremos la ejecución de nuestro Protocolo de Acción.
4. Directivos, colaboradores, trabajadores y trabajadoras que somos parte de esta empresa **refrendamos el compromiso adquirido en el Código de Conducta Nacional**, orientados a ofrecer servicios con la ética, seguridad, calidad y calidez que se merecen nuestros clientes, lo que a su vez beneficiará a la comunidad a la que pertenecemos.